



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO EXENTO N.º E-DEX01185-2025



MODIFICA DECRETO EXENTO 00590-2025 QUE AUTORIZA FONDOS A RENDIR PROGRAMA RESIDENCIA TRANSITORIA

Vallenar, 20/03/2025

VISTOS:

1. Decreto exento N°00590 de fecha 7 de febrero de 2025 que autoriza fondos a rendir Programa Residencia transitoria.
2. Memorando N° DDC-M00711-2025 de Dirección de desarrollo comunitario.
3. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
4. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

5. 1.- Modifíquese Decreto exento N°00590 de fecha 7 de febrero de 2025 que autoriza fondos a rendir Programa Residencia transitoria.
1. En el punto 1 dice : "**AUTORÍCESE** a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$200.000.- a nombre de Humberto Rojas Marín Rut [REDACTED], profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por concepto de uso y consumo (artículos aseo personal) mes de febrero de 2025 Programa residencia transitoria." y debe decir: : "**AUTORÍCESE** a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$200.000.- a nombre de Humberto Rojas Marín Rut [REDACTED], profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por concepto de uso y consumo (artículos aseo personal) meses de enero y febrero de 2025 Programa residencia transitoria."
 - 2.- Los demás puntos considerados en el mencionado Decreto Exento se mantienen sin modificaciones.
 - 3.- Dejase sin efecto Decreto exento N°01167-2025 por duplicidad en el antecedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del señor alcalde firman

TLIM /p/pha



Firma Electrónica Avanzada
Janelle Caroline Avalos Olivares
Secretario Municipal
Fecha: 21/03/2025 17:31:40 -0300



Firma Electrónica Avanzada
Pablo Alfonso Lanás Traslaviña
Director Dirección de Administración y Finanzas
Fecha: 21/03/2025 17:22:24 -0300

- Distribución: Administrador Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Arch. Of. de Transparencia, Arch. Of. de Partes



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799. El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación : zksj20250320-42356